

7, 26, 9

13

Dr. D. Tomas Duguer  
Tuxtillo Enero 30 a 1816

9  
Mi amadísimo hermano. Sin  
embargo que ofusca á la S.<sup>a</sup> Arzuna  
según la admisión en el Poder, le  
ocurre en este Cor.<sup>o</sup> excoisondome  
de un modo q. no lo tendria amal,  
p. q. ha resultado estar vendida  
la Ciudad p.<sup>a</sup> un apoderado Velasco  
y a E.<sup>ta</sup> en un p.<sup>o</sup> tiene Valido  
150 p. q. no quiere entrar en  
arrogas q. me quitan el tiempo  
p.<sup>a</sup> mis obligac.<sup>es</sup>; aunque esto  
no le digo adha S.<sup>a</sup>

Si no hubiera precedido esta  
circunstanci.<sup>a</sup> a la venta, si  
le habria admitido en Poder, pero  
me temo sean neces.<sup>as</sup>, otras dilig.<sup>as</sup>  
judiciales, Respecto a q. el dinero

CTDO

CAJ. 1

DOC. 393

FOL. 4

habido, entiendo ha sido para  
libre, y así p.<sup>a</sup> descomodar ero  
se necesita andar con demandas  
y consultas q.<sup>e</sup> quier critica.

Receivi la 14 de Mayo  
de Sevilla, y se me comunicaron  
segun me ordenas, es deca  
do a esta ma. Jera, y el Vico  
ad. Domingo, p.<sup>a</sup> Quarta.

Te deseo toda prosperidad  
como tu mas amante hermano

Jernan